



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 3 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA

En Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del día 28 de noviembre del 2018, previa convocatoria a los miembros de la H. Junta Directiva, Comisario Público Ciudadano y Titular del Órgano Interno de Control, realizada por la C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, tuvo lugar la Sesión Ordinaria en la sala de juntas del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, sito en Dr. Domingo Olivares No. 128, Colonia Valle Grande, de esta ciudad.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, Directora General del Instituto y Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva informó a la Presidencia que en la sesión se encuentran presentes el Ing. Juan de Dios González Ruiz, suplente del C. Profr. José Víctor Guerrero González, Encargado de Despacho de la Secretaría de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva; Lic. Dora Elia López Aguirre, suplente del Lic. Alan René Arce Corrales, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación y Cultura; Lic. José Cruz Orozco López, suplente del Lic. Erik Iván Jaimes Archundia, Secretario de la Consejería Jurídica; Lic. Carlos Rodolfo Valenzuela Ruiz, suplente del Lic. Alejandro Corral Hernández, Encargado del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social; Lic. Tomás Chávez Muñoz, suplente del C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda; los Consejeros Ciudadanos de la H. Junta Directiva, C.P. Marco Antonio Noriega Figueroa, suplente de la Lic. Mirtha Alvarado Verdugo. También acudieron a la cita el C.P. Higinio Reynoso Loza, Comisario Público Ciudadano y el Lic. Ramsés Leyva López, Titular del Órgano Interno de Control. Igualmente, solicitó autorización para que estuviese presente en la Sesión el Mtro. Arsenio Hibrain Vega Villa, Director de Becas y Crédito.

La Secretaria Técnica solicitó al Comisario Público Ciudadano verificar la existencia del quórum legal para dar validez a los acuerdos y resoluciones que se tomen en la presente Sesión Ordinaria.

II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO.

El C.P. Higinio Reynoso Loza, Comisario Público Ciudadano manifestó la existencia del Quórum legal.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz, manifiesta que en uso de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Ley 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y el Reglamento para la Celebración de Sesiones de los Órganos de Gobierno para las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y en atención a que existe el quórum reglamentario para dar legalidad y validez a los acuerdos y resoluciones que aquí se aprueben, declara formalmente inaugurados los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y le solicita a la Secretaria Técnica que continúe con la conducción de la misma y en primer lugar que someta para su aprobación la propuesta del Orden del Día.

C.P. Yazmina Anaya Camargo: En este punto la Secretaria Técnica mencionó que en el apartado de Asuntos Generales quisiera proponer dos temas que surgieron después de enviar la carpeta de trabajo, por lo que no fueron incluidos en la Orden del Día que se envió, pero que a ella le parece importante que queden autorizados por la H. Junta Directiva el día de hoy, por motivo de que son recursos que se entregarían a principios del mes de Diciembre de 2018 en forma de Estímulos Educativos y que quedarían sujetos a disponibilidad presupuestaria; de hecho, mencionó que hay un evento programado para el 6 de Diciembre en el curso del cual, la C. Gobernadora del Estado haría la entrega de una parte de esos



recursos. La razón de incluirlos en esta Sesión es porque desea que la autorización sea otorgada antes de la entrega de los estímulos y no avisar o pedir autorización en una sesión posterior, lo que produce observaciones por parte de los entes fiscalizadores. Estos estímulos se otorgarían con recursos del Gobierno del Estado, por lo que en caso de ser necesario, se estaría pidiendo una ampliación presupuestal a la Secretaría de Hacienda, ya que de momento se tienen unos cheques de becas del ciclo escolar anterior que por algún motivo que se desconoce no fueron recogidos por los beneficiarios, por lo que se cancelarían esos cheques y se recuperarían esos recursos y quizá no sea necesario pedir la ampliación presupuestal.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz pregunta si quiere someter esos asuntos a votación. Porque en ese caso tendría que modificarse el Orden del Día porque el apartado de Asuntos Generales solo es meramente informativo.

Lic. Ramsés Leyva: Estos los tendrías que meter en la siguiente Sesión y agendarla para lo más pronto que se pueda.

Ing. Juan de Dios González Ruiz: O se puede modificar el Orden del Día de hoy. Se puede hacer porque no se ha votado todavía.

Lic. José Cruz: Necesitas que se aprueben en ésta?

C.P. Yazmina Anaya: Pues de preferencia, porque la Gobernadora quiere que el 6 de Diciembre se haga un evento donde va a anunciar estos Estímulos Educativos.

Lic. José Cruz: Entonces yo creo que nuestro primer punto sería Modificación del Orden del Día y se incluye dentro de los asuntos ordinarios que tratar. Estás de acuerdo?

C.P. Yazmina Anaya: Muy bien

Lic. Tomás Chávez Muñoz, suplente del C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda: Nomás un punto particular, en este caso, la instrucción que yo tengo, si no hay una autorización previa de Hacienda, la redacción del acuerdo debe ser en el sentido "autorizar las gestiones necesarias para llevar a cabo"

C.P. Yazmina Anaya: Muy bien, que se haga así. Yo ya lo platiqué en Hacienda, pero igual, como dices tú no tengo el trámite todavía, inclusive está sujeto hasta que yo haga el cierre, como hubo unos ajustes en mi presupuesto yo les dije que si no hay necesidad de que me hagan ampliación pues no se va a hacer, pero si no alcanzo a salir pues si voy a solicitar la ampliación.

Entonces los agregaríamos al Orden del Día como Asuntos 19 y 20. Muchas gracias por la observación y el apoyo, porque si me gustaría tenerlos autorizados antes de ejercerlos.

Lic. José Cruz: Se sometería entonces a la H. Junta la modificación y aprobación del Orden del Día, ya modificada.

La Secretaria Técnica, procede a la lectura del Orden del Día Modificada y la pone a consideración de la H. Junta Directiva:

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Verificación de Quórum legal por parte del Comisario.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura del Acta de la sesión anterior.
- V. Informe del Director General.
 - A. Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores.
 - B. Situación Financiera al 31 de Octubre de 2018.
 - C. Estados Financieros:
 - Estado de Situación Financiera;
 - Estado de Actividades;
 - Variación de la Hacienda Pública; y

• Flujo de Efectivo;

- a) Reporte de saldo en bancos;
- b) Avance Presupuestal, comprendiendo ingresos y egresos, por partida presupuestal al 31 de Octubre de 2018;
- c) Avance en el cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual, Tercer Trimestre de 2018;
- d) Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Tercer Trimestre de 2018;
- e) Relación de transferencias en las partidas del presupuesto de egresos realizadas en el Tercer trimestre del ejercicio 2018.
- f) Cuenta pública del Tercer trimestre de 2018.

D. Gestión institucional.

1. Otorgamiento de becas;
2. Otorgamiento de crédito educativo;
3. Cartera y recuperación;
4. Desarrollo Organizacional;
5. Vinculación.

E. Contratos de prestación de servicios profesionales II y III Trimestre 2018.

F. Informe del Comisario Público

VI. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación de Asuntos.

1. Solicitud de Autorización del Informe que presenta la Directora General, C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, sobre el estado de guarda la Institución al 31 de Octubre de 2018.
2. Solicitud de Autorización de los Estados Financieros del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al 31 de Octubre de 2018.
3. Solicitud de Autorización de la Cuenta Pública del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, correspondiente al Tercer Trimestre 2018.
4. Solicitud de Autorización de las transferencias realizadas en las partidas del Presupuesto de Egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al Tercer Trimestre 2018.
5. Se solicita a la H. Junta Directiva la aprobación de los cambios realizados en la cuenta de donativo ICEES, debido a ajustes de estimación de cuentas incobrables, depreciaciones de activo fijo y saldos de activos fijos, derivados de la conciliación de cuentas contables en el período de 1 de abril al 31 de octubre de 2018.
6. Autorización de resultados de la Convocatoria de Becas para Estudiantes de Nivel Medio Superior "Bécalos-Sonora", Ciclo Escolar 2018-2019.
7. Autorización para el Otorgamiento de Becas de Primaria y Secundaria Pública 2018-2019, a estudiantes vinculados con el caso de la Guardería ABC, que efectuaron la solicitud en la Convocatoria para Estudiantes de Primaria y Secundaria Pública 2018-2019, pero que no fueron seleccionados por la aplicación de los criterios correspondientes.
8. Autorización del Otorgamiento de Estímulos Educativos: Compromisos del Ciclo Escolar 2017-2018 del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora.
9. Autorización de los Montos Máximos de Líneas de Crédito por Nivel Educativo, Tasa de Interés, período de gracia y amortización para el Ejercicio 2019.
10. Solicitud de Autorización de los Movimientos de Personal del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, correspondiente al Tercer Trimestre de 2018.
11. Se solicita Autorización para contratar por sustitución a la C. Sara Aboytes Wilson, por el periodo del 01 de Julio al 31 de Octubre de 2018.



12. Se solicita a la H. Junta Directiva la ratificación de Bonos y Compensaciones del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora para el ejercicio 2019.
13. Se solicita Autorización del Programa Operativo Anual Ejercicio 2019.
14. Se solicita Autorización del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos Ejercicio 2019.
15. Se solicita Autorización del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio 2019.
16. Se solicita Autorización para realizar reclasificación de gastos realizados en la partida 35101 a la partida 61203, con el fin de evitar observaciones de los órganos fiscalizadores.
17. Se solicita Autorización para la renovación de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales, Ejercicio 2019.
18. Se solicita Autorización para utilizar provisionalmente los Reglamentos del Comité de Becas y Crédito, Comité de Administración de Cartera, Cobranza y Quebrantos y Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
19. Se solicita Autorización para Otorgamiento de Estímulos Educativos a 14 jóvenes estudiantes nombradas como Embajadoras de la Ciencia (Chief Science Officers) y que fueron capacitadas en el Consejo de Tecnología de Arizona.
20. Se solicita Autorización para el otorgamiento de 1,938 Estímulos Educativos a la Excelencia, por la cantidad de \$1,000.00 (Son: Un mil pesos 00/100 M.) por estudiante, a entregarse en una sola exhibición, a los estudiantes que participaron en la Convocatoria de Becas de Primaria y Secundaria Pública Ciclo Escolar 2018-2019, que fueron verificados como procedentes, pero que no resultaron beneficiados después de haber sido aplicados los criterios de selección correspondientes y que cuentan con promedio superior a 98 o su equivalente.

VII. Asuntos Generales.

VIII. Resumen de Acuerdos Aprobados; y

IX. Clausura.

Ing. Juan de Dios González Ruiz: Se somete a aprobación hacer una modificación a la Orden del Día y, en su caso, autorizar la Orden del Día ya modificada. Si están de acuerdo, les pide a los presentes manifestarlo, levantando la mano. La H. Junta Directiva aprueba por unanimidad la modificación que se propone y la Orden del Día modificada.

IV. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz pidió dispensa de la lectura, ya que con anterioridad se envió el Acta a todos los integrantes de la Junta. Pidió a los presentes que si estaban de acuerdo, se sirvieran manifestarlo levantando la mano. La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior.

V. INFORME DEL DIRECTOR GENERAL.

El presente Informe de la Dirección General se expone en el marco de la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, en el que se aborda la situación que guarda la Administración y las Finanzas al 31 de Octubre de 2018.

Con este informe se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12, fracción I, de la Ley 275 que Crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y al artículo 24 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.



	los gestores externos la lista de acreditados identificados como ilocalizables, para proceder al análisis detallado de cada una de las cuentas y posteriormente efectuar la dictaminación		emitidos por los juzgados.
Acuerdo No. 04.195E.31/10/2017 Autorización de la reclasificación de la cartera en sentencia, sin recuperación efectiva.	Durante el mes de Noviembre se identificó el 100% de las sentencias publicadas en el Diario Oficial, con lo cual se determinó un universo de 26 expedientes administrativos. Las gestiones de recuperación y/o dictaminación, se llevarán a cabo en el mes de diciembre	90	Determinar el resultado final en base a las acciones tomadas pertinentemente.
Acuerdo No. 05.195E.31/10/2017 Autorización para la no ejecución de medidas de apremio.	Las sentencias acordadas durante el mes de noviembre de 2017, serán analizadas en conjunto con el abogado responsable, para analizar la procedencia de su dictaminación como incobrables o recuperación efectiva.	80	El control mensual que se tiene actualmente, permite la implementación oportuna de esta medida, evitando que se realice de forma indiscriminada en perjuicio de la imagen del Instituto.
Acuerdo No. 06.195E.31/10/2017 Autorización del pago para la realización de avalúos correspondientes a los bienes embargados en los procedimientos judiciales iniciados en administraciones anteriores.	Se informó a los gestores externos la aprobación del acuerdo en cuestión, solicitando el seguimiento del proceso conducente.	65%	Recepción de las propuestas de los bienes embargados susceptibles al avalúo, para darle continuidad al procedimiento judicial.

6



<p>Acuerdo No. 02.01E.10/04/2018 Autorización de la Estructura Orgánica del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora. Autorización para nombrar a los CC. Mtro. Arsenio Hibrain Vega Villa y Mtro. Héctor Manuel Sánchez López, como Director de Becas y Crédito y Director de Administración, respectivamente. Con la salvedad de solicitar la validación de la Estructura Orgánica ante la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de la Consejería Jurídica.</p>	<p>Se envió Oficio IBCEES/DG/215-2018 al Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda solicitando la validación presupuestal de la Estructura Orgánica del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora. Se procedió a extender los nombramientos correspondientes a los CC. Mtro. Arsenio Hibrain Vega Villa y Mtro. Héctor Manuel Sánchez López.</p>	<p>100 100</p>	<p>Ninguna Ninguna</p>
<p>Acuerdo No. 09.01O.07/06/2018 Autorización para la emisión de Convocatoria de Becas para Estudiantes de Escuelas Particulares correspondiente al Ciclo 2018-2019.</p>	<p>Fue emitida la convocatoria, se están verificando solicitudes recibidas, aplicando los criterios de priorización aprobados por la H. Junta. El día 17 de Agosto se publicarán los resultados en la página del Instituto.</p>	<p>100</p>	<p>Se completó el proceso de verificación de las solicitudes recibidas. Los resultados serán sometidos a consideración de la H. Junta Directiva en Sesión Extraordinaria que se llevará a cabo el 16 de Agosto de 2018.</p>
<p>Acuerdo No. 14.10.7/06/2018 Autorización para apoyar con crédito educativo a los jóvenes seleccionados para cursar carrera completa de Licenciado en Comercio Electrónico Global en Northwestern Polytechnical University en Xi'an, China. La ministración del crédito deberá realizarse en un plazo de un mes, con fecha de término de 5 años y plazo de pago en hasta 10 años.</p>	<p>Se apoyó con Crédito Educativo a 9 jóvenes por un monto total de 2,080,000.00. Los jóvenes se encuentran ya en China.</p>	<p>100%</p>	<p>NINGUNA ACCIÓN POR REALIZAR.</p>
<p>Acuerdo No. 02.02E.11/07/2018 La H. Junta Directiva Autorizó los Criterios de Priorización para la selección de beneficiarios de la Convocatoria para alumnas y alumnos inscritos en escuelas particulares de todos los niveles educativos con autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por parte de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, para obtener una beca de exención de colegiatura, emitida el 8 de junio de 2018, siendo los siguientes: 1. Alumnos con Discapacidad. • Para Preescolar, Primaria y Secundaria, se</p>	<p>Se aplicaron los criterios de priorización autorizados por la H. Junta Directiva, en el proceso de revisión y verificación de las solicitudes de becas para alumnos de escuelas particulares, recibidas vía electrónica.</p>		

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several initials below it.



<p>seleccionarán en atención a la disponibilidad de becas por institución educativa y por promedio en orden descendente de 10 a 9.0, o su equivalente, debiendo verificarse la existencia de Diagnóstico o constancia de discapacidad expedido por un facultativo con cédula profesional vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para Preparatoria, Técnico Superior Universitario, Licenciatura, Posgrado y Cursos de Capacitación, se seleccionarán en atención a la disponibilidad de becas por institución educativa y/o programa educativo, según corresponda y por promedio en orden descendente de 10 a 8.5, o su equivalente, debiendo verificarse la existencia de Diagnóstico o constancia de discapacidad expedido por un facultativo con cédula profesional vigente. 			
<ul style="list-style-type: none"> • Alumnos cuya madre sea jefa de familia, viuda o soltera; • Para Preescolar, Primaria y Secundaria, se seleccionarán en atención a la disponibilidad de becas por institución educativa y por promedio en orden descendente de 10 a 9.0, o su equivalente, previa verificación y validación de la condición de jefa de familia, viuda o soltera, realizada por personal competente del instituto. • Para Preparatoria, Técnico Superior Universitario, Licenciatura, Posgrado y Cursos de Capacitación, se seleccionarán en atención a la disponibilidad de becas por institución educativa y/o programa educativo, según corresponda y por promedio en orden descendente de 10 a 8.5, o su equivalente, previa verificación y validación de las condición de jefa de familia, viuda o soltera, realizada por personal competente del instituto. <p>3. Alumnos con Promedio sobresaliente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para Preescolar, Primaria y Secundaria, se seleccionarán en atención a la disponibilidad de becas por institución educativa, en orden descendente de 10 y hasta 9.0, o su equivalente. Los promedios a considerar en esta selección, serán proporcionados por la Secretaría de Educación y Cultura en la última actualización del SICRES del ciclo escolar 2017-2018. • Para Preparatoria, Técnico Superior Universitario, Licenciatura, Posgrado y Cursos de Capacitación, se seleccionarán en atención a la disponibilidad por institución educativa y/o programa educativo, según corresponda, en orden descendente de 10 y hasta 8.5 o su equivalente. Los promedios a considerar 			<p style="text-align: right;">4</p>

8
Handwritten initials



<p>en esta elección, serán validados por personal competente del instituto, conforme a la documentación presentada por los solicitantes.</p>			
<p>4. Nivel de Ingreso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante el proceso de verificación de ingresos económicos por parte del personal competente del instituto, se cotejará la validez de los documentos presentados por los solicitantes. • El nivel de ingresos presentados bajo protesta de decir verdad, deberán ser suficientes para solventar gastos familiares y el costo de inscripciones y colegiaturas de la institución educativa. <p>Lo anterior, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, los requisitos establecidos en las bases de la Convocatoria correspondiente y en atención al Acuerdo del H. Congreso del Estado de Sonora por el cual se exhorta al instituto a informar sobre los criterios de priorización en la selección de beneficiarios de los programas de becas.</p>	<p>Se aprobaron los criterios de priorización.</p>	<p>100</p>	<p>Los criterios han sido incorporados al Sistema Informático para su aplicación en el proceso de selección. Se realizó sesión extraordinaria de la H. Junta Directiva el 16 de agosto de 2018, con el objeto de dictaminar los resultados de la convocatoria.</p>
<p>Acuerdo No. 03.02E.11/07/2018</p> <p>La H. Junta Directiva, en relación a los mecanismos para ofrecer y poner a disposición de los estudiantes sonorenses, las becas que queden disponibles después del proceso de selección de beneficiarios de la Convocatoria para alumnas y alumnos inscritos en escuelas particulares de todos los niveles educativos con autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por parte de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, para obtener una beca de exención de colegiatura, emitida el 8 de junio de 2018, autorizó lo siguiente:</p> <p>Una vez transcurrido el proceso de verificación y validación de las solicitudes, dictaminado el listado de beneficiarios por institución educativa y/o programa educativo, por parte del Comité de Becas y Crédito, y realizada la publicación de resultados a través de la página web institucional el día 17 de agosto de 2018, el Instituto, previa autorización de la H. Junta Directiva habrá de emitir una segunda Convocatoria para alumnas y alumnos inscritos en escuelas particulares de todos los niveles educativos con autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por parte de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, para obtener una beca de exención de colegiatura, en la cual participarán</p>			

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several initials on the left.



<p>únicamente las instituciones y/o programas educativos que hayan quedado con lugares disponibles.</p>			
<p>Lo anterior, en cumplimiento a las disposiciones del Artículo 326, Fracción IV, Numeral 11, de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora, a la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, a los requisitos establecidos en las bases de la Convocatoria correspondiente, así como al Acuerdo del H. Congreso del Estado de Sonora por el cual se exhorta al instituto a Regular el otorgamiento de becas y estímulos que quedaron disponibles después de emitida una convocatoria mediante mecanismos abiertos, públicos y transparentes.</p>	<p>Una vez concluido el proceso de verificación de solicitudes en líneas para becas de alumnos en escuelas particulares, se procederá a elaborar una segunda convocatoria en la que participarán las escuelas que tengan lugares disponibles.</p>	<p>100</p>	<p>Se realizó sesión extraordinaria de la H. Junta Directiva el 16 de agosto de 2018, con el objeto de aprobar la segunda Convocatoria</p>
<p>Acuerdo No. 04.02E.11/07/2018 La H. Junta Directiva, en relación a las medias que habrán de tomarse para aquellas instituciones educativas que incumplieron con lo dispuesto en las bases de la Convocatoria para alumnas y alumnos inscritos en escuelas particulares de todos los niveles educativos con autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por parte de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, para obtener una beca de exención de colegiatura, emitida el 8 de junio de 2018, autorizó lo siguiente: Se declarará desierto el proceso de selección para aquellas instituciones que hayan condicionado la participación de los solicitantes, por lo que el Instituto, previa autorización de la H. Junta Directiva habrá de emitir una segunda Convocatoria para alumnas y alumnos de la escuelas particulares en cuestión, para obtener una beca de exención de colegiatura. Lo anterior, en cumplimiento a las disposiciones del Artículo 326, Fracción IV, Numeral 11, de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora, a la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, a los requisitos establecidos en las bases de la Convocatoria correspondiente, así como al Acuerdo del H. Congreso del Estado de Sonora por el cual se exhorta al instituto a Regular el otorgamiento de becas y estímulos que quedaron disponibles después de emitida una convocatoria mediante mecanismos abiertos, públicos y transparentes.</p>	<p>Se aprobó que se repondrá el procedimiento de otorgamiento de becas a alumnos de escuelas particulares que hayan incumplido con lo dispuesto en la Convocatoria emitida el 08 de junio de 2018</p>	<p>100</p>	<p>Se realizó sesión extraordinaria de la H. Junta Directiva el 16 de agosto de 2018, con el objeto de aprobar la Convocatoria correspondiente.</p>

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a circled 'B', a large signature, and other initials.



<p>Acuerdo No. 05.02E.11/07/2018 La H. Junta Directiva Autorizó las modalidades y los requisitos de los Programas de Otorgamiento de Crédito Educativo, a saber: 1. Inscripción, Colegiatura y Sostenimiento; 2. Equipo Tecnológico y Materiales de Estudio; 3. Intercambios y Estudios en el Extranjero; y 4. Titulación. Así mismo, instruye a la Dirección General a realizar las acciones de difusión conducentes al interior de la institución y en la sociedad sonorense.</p>	<p>Se actualizó la información de los programas de crédito educativo en la efectuaron la página web institucional. Se comunicó la información al personal de la institución.</p>	<p>100</p>	<p>Se informó de las modalidades y requisitos de los Programas de Otorgamiento de Crédito Educativo aprobados por la H. Junta Directiva a todo el personal del Instituto. Se elaboró y difundió el material publicitario correspondiente.</p>
<p>Acuerdo No. 07.02E.11/07/2018 La H. Junta Directiva Autorizó el Lanzamiento del Programa Regreso a Clases Primaria y Secundaria 2018, como parte del Programa de Crédito Educativo para Adquisición de Equipo Tecnológico y Materiales de Estudio; así como la participación del Instituto en la Expo CANACO Regreso a Clases 2018.</p>	<p>Se dio por concluido el programa y se participó con éxito en la Expo CANACO 2018.</p>	<p>100</p>	<p>Ninguna Acción por realizar.</p>
<p>Acuerdo No. 01.02O.09/08/2018 La H. Junta Directiva Autorizó el Informe presentado por la Directora General, C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, sobre el estado que guarda el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al 30 de Junio de 2018.</p>	<p>Se aprobó el informe presentado por la Directora General</p>	<p>100</p>	<p>Ninguna</p>
<p>Acuerdo No. 02.02O.09/08/2018 La H. Junta Directiva Autorizó los Estados Financieros del Instituto de Becas y Crédito Educativo, al 30 de Junio de 2018.</p>	<p>Autorizados</p>	<p>100</p>	<p>Ninguna</p>
<p>Acuerdo No. 03.02O.09/08/2018 La H. Junta Directiva Autorizó la Cuenta Pública del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, correspondiente al Segundo Trimestre 2018.</p>	<p>Autorizada</p>	<p>100</p>	<p>Ninguna</p>

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several initials on the left.



<p>Acuerdo No. 04.020.09/08/2018 La H. Junta Directiva Autorizó las Transferencias realizadas en las partidas del Presupuesto de Egresos del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, al Segundo Trimestre 2018.</p>	Autorizadas	100	Ninguna
<p>Acuerdo No. 05.020.09/08/2018 La H. Junta Directiva Aprobó el Presupuesto de Ingresos estimado para el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, por un importe de \$317,355,791.82, el cual se compone del presupuesto por recaudar al 31 de marzo de 2018 del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora y del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora; Así como el Presupuesto de Egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora por un importe de \$324,974,613.26, el cual se compone por el presupuesto por ejercer al 31 de marzo de 2018 del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora y el del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.</p>	Se autorizó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, para el Ejercicio 2018	100	Ninguna
<p>Acuerdo No. 06.020.09/08/2018 La H. Junta Directiva Validó la Estructura Orgánica del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.</p>		100	Ninguna
<p>Acuerdo No. 07.020.09/08/2018 La H. Junta Directiva se da por enterada de la solicitud de autorización para contratar por suplencia a la C. Sara Aboytes Wilson, por el periodo del 1° de Mayo al 31 de Julio de 2018.</p>	Autorizada.	100	Ninguna

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including a large signature and the number 12.



<p>ACUERDO No. 02.03E.16/08/2018 La H. Junta Directiva, autorizó la Convocatoria adicional para obtener una Beca de Exención de Colegiatura para estudiantes inscritos en escuelas particulares de todos los niveles educativos con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios por parte de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, que hayan quedado con lugares disponibles, después de haberse autorizado la lista de beneficiarios de la Convocatoria 2018-2019, emitida el día 8 de junio de 2018.</p>	<p>Se publicó la Convocatoria Adicional para otorgar becas a alumnos de escuelas particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial</p>	<p>100</p>	<p>Ninguna</p>
<p>ACUERDO No. 03.03E.16/08/2018 La H. Junta Directiva autorizó la Convocatoria para reponer el Proceso de Otorgamiento de Becas de Exención de Colegiatura para estudiantes inscritos en escuelas particulares de todos los niveles educativos con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios por parte de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, que incumplieron con lo dispuesto en las bases de la Convocatoria 2018-2019, emitida el día 8 de junio de 2018. Las Instituciones Educativas donde se realizará la reposición de la Convocatoria son las siguientes: Rayito de Sol e Instituto del Prado, en Ciudad Obregón, Sonora.</p>	<p>Se publicó la Convocatoria para reponer el proceso de otorgamiento de becas a alumnos de las escuelas Rayito de Sol e Instituto del Prado, localizadas en Ciudad Obregón, Sonora.</p>	<p>100</p>	<p>Ninguna</p>
<p>ACUERDO No. 04.03E.16/08/2018 La H. Junta Directiva, autorizó la Convocatoria de Becas para Estudiantes de Primaria y Secundaria Pública del Estado de Sonora, Ciclo 2018-2019, previsto en los Artículos 3º, 27, Fracciones VII, IX, X, 28, Fracción XIII, 38, 39, Fracción I incisos A, C y E, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y demás relativos y aplicables de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.</p>	<p>Se publicó la Convocatoria de becas para estudiantes de primarias y secundarias públicas del Estado de Sonora</p>	<p>100</p>	<p>Ninguna</p>
<p>ACUERDO No. 05.03E.16/08/2018 La H. Junta Directiva, autorizó la Convocatoria para obtener un apoyo económico en el Ciclo Escolar 2018-2019, para contar con el servicio de interpretación de Lengua de Señas Mexicana (LSM) y/o adquirir facilitadores de la comunicación, dirigida a estudiantes de los niveles educativos de media superior (Bachillerato) o Superior (Licenciatura), en Instituciones públicas o privadas del Estado de Sonora, con discapacidad auditiva (sordera o hipoacusia)</p>	<p>Se publicó la Convocatoria para otorgamiento de apoyo económico ciclo escolar 2018-2019 a jóvenes con discapacidad auditiva.</p>	<p>100</p>	<p>Ninguna</p>



<p>ACUERDO No. 01.04E.21/09/2018 La H. Junta Directiva autorizó la ampliación de la Convocatoria de Becas para estudiantes de primaria y secundaria pública 2018-2019, con cierre de solicitudes en línea el 28 de septiembre de 2018.</p>	<p>Se publicó la autorización de ampliación del periodo de aplicación de solicitudes en línea, para becas a estudiantes de primarias y secundarias públicas del estado de Sonora</p>	<p>100</p>	<p>Ninguna</p>
<p>ACUERDO NO. 01.05E.04/10/2018 La H. Junta Directiva Autorizó la Adquisición con Recursos Propios, de la Plataforma del Centro de Datos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, mediante Proceso de Licitación Pública Nacional, previa autorización de la Secretaría de Hacienda para ejercer Recurso Propio de esta entidad para la adquisición de dicha Plataforma.</p>	<p>Se publicaron las bases para el proceso de licitación pública nacional. Se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones. Se completó el proceso de licitación y adjudicación.</p>	<p>100</p>	<p>Ninguna</p>
<p>ACUERDO NO. 01.06E.10/10/2018 La H. Junta Directiva, autorizó el resultado de 443 Beneficiarios de la Convocatoria Adicional de Becas de exención de colegiatura 2018-2019 para estudiantes inscritos en escuelas particulares de todos los niveles educativos con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios por parte de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, emitida el día 3 de septiembre de 2018. Asimismo, instruye a la Dirección General del Instituto, para que los solicitantes puedan realizar la consulta de los resultados en la página web del Instituto, en cumplimiento de la Convocatoria correspondiente.</p>	<p>Se publicaron en la página web del Instituto, los resultados de la Convocatoria Adicional de becas para alumnos de escuelas particulares.</p>	<p>100</p>	<p>Ninguna</p>
<p>ACUERDO NO. 02.06E.10/10/2018 La H. Junta Directiva autorizó el resultado de 21 estudiantes beneficiados de la Convocatoria para reponer el proceso de otorgamiento de Becas de Exención de colegiatura para estudiantes inscritos en escuelas particulares que incumplieron con lo dispuesto en las bases de la Convocatoria emitida el día 8 de junio de 2018. Lo anterior en seguimiento al acuerdo No. 03.03E.16/08/2018 de la H. Junta Directiva. Asimismo, instruye a la Dirección General del Instituto, para que los solicitantes puedan realizar la consulta de los resultados en la página web del Instituto, en cumplimiento de la Convocatoria correspondiente.</p>	<p>Se publicaron en la página web del Instituto, los resultados de la Convocatoria para la reposición del proceso de otorgamiento de becas a estudiantes de las escuelas particulares Rayito de Sol e Instituto del Prado de Ciudad Obregón, Sonora.</p>	<p>100</p>	<p>Ninguna</p>



<p>ACUERDO NO. 03.06E.10/10/2018 La H. Junta Directiva autorizó el Otorgamiento de Estímulos Educativos a estudiantes que han solicitado este apoyo en el segundo y tercer trimestre de 2018, en atención a lo dispuesto en el Artículo 39, Fracción II de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.</p>	<p>Se entregaron los cheques a los estudiantes.</p>	<p>100</p>	<p>Ninguna</p>
<p>ACUERDO NO. 04.06E.10/10/2018 La H. Junta Directiva autorizó el resultado de 50 Estudiantes Beneficiados de la Convocatoria para obtener un apoyo económico en el ciclo escolar 2018-2019 para contar con el servicio de interpretación de Lengua de Señas Mexicana (LSM) y/o adquirir facilitadores de la comunicación, dirigida a estudiantes con discapacidad auditiva (sordera o hipoacusia), de los niveles educativos Media Superior (Bachillerato) o Superior (Licenciatura), en Instituciones públicas o privadas del Estado de Sonora. Lo anterior en seguimiento al Acuerdo No. 05.03E.16/08/2018 de la H. Junta Directiva.</p>	<p>Se realizó evento para la entrega del apoyo a jóvenes solicitantes, con la presencia de la C. Gobernadora del Estado, Lic. Claudia Pavlovich Arellano, el 22 de octubre de 2018. Se entregaron 50 cheques a igual número de beneficiarios, correspondiente al periodo 2018-2</p>	<p>100</p>	<p>Ninguna</p>
<p>ACUERDO NO. 01.07E.30/10/2018 La H. Junta Directiva autorizó la Convocatoria de Becas para Estudiantes de Educación Media Superior Pública "Bécalos-Sonora", Ciclo Escolar 2018-2019.</p>	<p>Se publicó la Convocatoria. Se verificaron las solicitudes recibidas en línea.</p>	<p>70</p>	<p>Se someterán a la H. Junta Directiva los resultados de la Convocatoria para su autorización y publicación, en Sesión Ordinaria del 28 de Noviembre de 2018.</p>
<p>ACUERDO No. 01.08E.16/11/2018 La H. Junta Directiva autorizó el resultado de 26,000 Beneficiarios de la Convocatoria de Becas para Estudiantes de Primaria y Secundaria Pública Ciclo Escolar 2018-2019, emitida el día 27 de agosto de 2018. Asimismo, instruye a la Dirección General del Instituto, para que los solicitantes puedan realizar la consulta de los resultados en la página web del Instituto, en cumplimiento de la Convocatoria correspondiente.</p>	<p>Se publicaron los resultados de la Convocatoria en la página web del Instituto.</p>	<p>80</p>	<p>En el mes de Diciembre 2018, se iniciará con la entrega de las becas a estudiantes de primarias y secundarias públicas, ciclo escolar 2018-2019.</p>
<p>ACUERDO No. 02.08E.16/11/2018 La H. Junta Directiva autorizó la Convocatoria de Becas Manutención para Estudiantes de Instituciones Públicas de Educación Superior en el Estado de Sonora, Semestre 2018-2, así como el calendario de actividades presentado por la Dirección General.</p>	<p>La Convocatoria se envió para su revisión y validación a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Sec y a la Secretaría de la Consejería Jurídica.</p>	<p>60</p>	<p>Publicar la Convocatoria.</p>



<p>ACUERDO No. 03.08E.16/11/2018 La H. Junta Directiva autorizó el Otorgamiento de 434 Estímulos Educativos al Desarrollo Integral a Jóvenes en Servicio de los Programas de Educación Inicial y Básica del Consejo Nacional de Fomento Educativo, CONAFE, en atención a lo dispuesto en el Artículo 39, Fracción II de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.</p>	<p>Se elaboraron 434 cheques, de los cuales, se han entregado 210 quedando pendientes de entrega 224 cheques.</p>	<p>80</p>	<p>Concluir con la entrega de cheques a los beneficiarios autorizados.</p>
<p>ACUERDO No. 04.08E.16/11/2018 La H. Junta Directiva autorizó la puesta en marcha del Programa Buen Fin 2018, en apoyo a beneficiarios en situación de Cartera Vencida y Solicitantes de Equipo Tecnológico Sin Intereses, del 6 al 19 de Noviembre de 2018.</p>	<p>Se realizó la difusión del Programa Buen Fin 2018 y se atendió a quienes acudieron a las instalaciones del Instituto a realizar sus trámites. Oficinas Hermosillo, Ciudad Obregón y Nogales.</p>	<p>100</p>	<p>Ninguna</p>

B. Situación Financiera al 31 de Octubre de 2018.

1. Estados Financieros:

- Estado de Situación Financiera;

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que en la carpeta de trabajo se envió el Estado de Situación Financiera.

- Estado de Actividades;

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que en la carpeta de trabajo se envió el Estado de Actividades.

- Variación de la Hacienda Pública;

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que en la carpeta de trabajo se envió la Variación de la Hacienda Pública.

- Flujo de Efectivo;

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que al 31 de Octubre se tienen \$95.5 millones de pesos en bancos e inversiones.

2. Reporte de saldo en bancos;

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que \$81.9 millones de pesos es de crédito educativo y \$13.5 millones de pesos de becas, asimismo dijo que se tiene una inversión de \$80.4 millones de pesos.

3. Avance Presupuestal, comprendiendo ingresos y egresos, por partida presupuestal al 31 de Octubre de 2018;

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que en el Ejercicio Presupuestal se tiene un avance global del 58.14% y en la partida de Egresos se tiene un avance global del 53.36%.

4. Avance en el cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual, al 31 de Octubre de 2018;

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que se lleva un avance del 85.92% en el cumplimiento de metas.

Dijo que se va a modificar un poco con la evaluación del desempeño, pero se va a trabajar de lleno para que queden bien las metas que se deben de cuidar, el próximo año presentará un programa sobre eso, para trabajar sobre la evaluación del desempeño, que año con año será una de las auditorías que haga el ISAF.

5. Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Tercer Trimestre de 2018;

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que se lleva un avance del 53.85%.

17



6. Relación de Transferencias en las Partidas del Presupuesto de Egresos realizadas en el Tercer Trimestre del Ejercicio 2018.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que todas las partidas se han soportado con la autorización de la Secretaría de Hacienda.

7. Informe de Cuenta Pública Tercer Trimestre de 2018.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que en la carpeta de trabajo se envió la información de la Cuenta Pública, correspondiente al tercer trimestre de 2018. Y ahora, no sé si están enterados, aparte de este Informe de Cuenta Pública estamos haciendo un Informe que está pidiendo el Ejecutivo conteniendo información de la Cuenta Pública.

C. Gestión Institucional.

1. Otorgamiento de Becas;

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo informó que se han otorgado 38,199 becas, por un monto de \$47.9 millones de pesos.

El Lic. José Cruz Orozco López pregunta cuánto se puso de meta para becas a otorgar, a lo que la Directora General dijo que la meta de becas a otorgar es de 37,000. Comentó que las becas ejercidas son las que se seleccionaron en el ciclo escolar pasado y sí se llegó a la meta. También dijo que con la evaluación del desempeño pega mucho, pero que al Instituto lo va a beneficiar, porque en el caso de becas para estudiantes de escuelas particulares no se cuantificó el ciclo pasado, pero este año ya se cuantificó y se va a estar cerca de ejercer \$600 millones de pesos en total de todo el presupuesto ejercido. En este año se lleva cuantificado más de \$100 millones de pesos de escuelas particulares, por lo que se incrementa el ejercicio del gasto y si se compara con el gasto operativo que se tiene, representa el 22%, por lo que se refleja un muy buena productividad.

2. Otorgamiento de Crédito Educativo;

De enero a octubre de 2018 se otorgaron 18,788 créditos a estudiantes de los niveles de educación básica, media superior y superior y posgrado en los diferentes tipos, por un monto de \$145.7 millones de pesos. Traemos mucho más en crédito que en becas.

En Fondos en Administración se han firmado 13 convenios de Término y Liquidación, de los cuales 12 se han liquidado y 1 está en proceso de liquidación; y son 21 Convenios de Término y Liquidación por efectuar.

3. Cartera y Recuperación;

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo informó que la cartera total al 31 de octubre del 2018 se tiene \$1,776 millones de pesos, de los cuales el 48% corresponde a cartera vencida. Esta última, se compone de 40,789 jóvenes, de los cuales el 52% se ubica en la categoría de Extrajudicial Interna.

La recuperación de cartera al 31 de Octubre de 2018, fue de \$128.3 millones de pesos, de los cuales \$2.2 millones de pesos corresponden a pagos por concepto de finiquitos regulares, \$13.0 millones de pesos corresponden a los programas Liquida Tu Adeudo y Ponte al Corriente, en tanto que \$33.8 millones de pesos corresponden a ingresos derivados de los programas de Acreditado Cumplido y Apoyo a la Excelencia.

En cuanto a la Recuperación de cartera por concepto de la implementación de los Programas Acreditado Cumplido y Apoyo a la Excelencia, se tienen 1,550 estudiantes que están pagando puntual en el Programa Beneficiario Cumplido. En el Apoyo a la Excelencia se tienen 1,100 estudiantes.

Al 31 de octubre de 2018, con la condonación de intereses pactados y accesorios por concepto de implementación de nuevos programas de descuento se han recuperado \$16.9 millones de pesos.

En cuanto a la Dictaminación en Cartera Externa al 31 de octubre se tiene registro de un total de 46 acreditados dictaminados.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including a circled 'B', a large signature, and the number '18'.



Reestructuras al mes de octubre, un total de 854 acreditados han reestructurado su deuda, en el cual el 88.2% es de cartera interna y el 11.8% de cartera extrajudicial.

El Reporte de Sentencias al mes de octubre, se tiene 1466 acreditados en etapa de sentencia. Del total 149 acreditados se encuentran con convenio.

4. Desarrollo Organizacional;

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo informó que el Personal de nuevo ingreso son las personas que vienen del Instituto de Becas y Estímulos Educativos y se incorporaron al Instituto de Becas y Crédito Educativo.

En el caso de Retiro de Personal se han tenido dos bajas y 4 plazas son bajas de personal de Becas.

Los Cambios de Nivel dijo que con la misma estructura nueva que se tiene se ha venido buscando que la gente se promocioe, la mayoría son promociones sindicales, se da la promoción y se está buscando que las actividades que tienen se asemejen al monto de sueldo que tienen.

Sobre la Capacitación de Personal. A través del Centro de Capacitación del Gobierno del Estado (CECAP) y otras Instituciones de Gobierno se capacitaron 95 servidores públicos en 13 temas. También informó que uno de los temas que autorizó la Junta Directiva fue que en lugar de dar capacitación, se ha optado por abrir lugares en maestrías que son con el ISAP, con el 50% de descuento del costo.

5. Vinculación.

De Julio a Octubre del 2018 se han firmado 7 convenios con diferentes Instituciones.

D) Contratos de Prestación de Servicios Profesionales II y III Trimestre 2018. Se presentó listado de Contratos firmados, con sus respectivas autorizaciones.

VI. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación de Asuntos.

1. Se solicita a la H. Junta Directiva Autorización del Informe que presenta la Directora General, C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, sobre el estado de guarda la Institución al 31 de Octubre de 2018.

El Lic. Ramsés Leyva López comentó que en el punto de las compensaciones de 3 funcionarios por un importe de \$5 mil pesos, el tabulador nos marca que para un nivel que sea del 6 al 9 le corresponde una compensación de \$3,500 pesos.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo informó que las tres personas mencionadas, se harán cargo de una Dirección de Área, que sería nivel 11, pero a ellos no les conviene dejar su nivel 8 de base sindicalizada para irse a un nivel 11 de confianza, porque ganarían menos y lo único que se puede hacer es asignarles la compensación de nivel 11. Dijo que la Secretaría de la Contraloría General autorizó el Organigrama del Instituto y ellos tendrán su puesto de Director, nomás que su sueldo es nivel 8 con una plaza de base sindicalizada, sería como una especie de nivelación en esos tres casos.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicitó a los presentes que si estaban de acuerdo con el Informe presentado por la Directora General, se sirvan manifestarlo levantando la mano. **LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ** por unanimidad el Informe presentado por la Directora General, C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, sobre el estado que guarda el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al 31 de Octubre de 2018.

2. Se solicita a la H. Junta Directiva Autorización de los Estados Financieros del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al 31 de Octubre de 2018, los cuales se encuentran insertos en el Informe de Dirección General.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicitó a los presentes que si estaban de acuerdo se sirvieran manifestarlo levantando la mano. **LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ** por unanimidad los Estados Financieros del Instituto de Becas y Crédito Educativo, al 31 de Octubre de 2018.

Handwritten signatures and initials, including a large signature on the right and several initials below it.



3. Se solicita a la H. Junta Directiva Autorización de la Cuenta Pública del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, correspondiente al Tercer Trimestre de 2018, el cual se encuentra inserto en el Informe de Dirección General.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicitó a los presentes que si estaban de acuerdo se sirvieran manifestarlo levantando la mano. **LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ** por unanimidad la Cuenta Pública del Instituto de Becas y Crédito Educativo, correspondiente al Tercer Trimestre de 2018, el cual se encuentra inserto en el Informe de Dirección General.

4. Se solicita a la H. Junta Directiva Autorización de las transferencias realizadas en las partidas del Presupuesto de Egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al Tercer Trimestre de 2018, las cuales se encuentran insertas en el Informe de Dirección General.

Lic. Tomás Chávez Muñoz: ¿Las transferencias ya están autorizadas por oficio en Hacienda? La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que la Subsecretaría de Egresos está consultando el presupuesto y quedaron de que ese día mandarían los oficios de autorización. El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicitó a los presentes que si estaban de acuerdo se sirvieran manifestarlo levantando la mano. **LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ** por unanimidad las transferencias realizadas en las partidas del Presupuesto de Egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al Tercer Trimestre de 2018, quedando sujetas a la autorización de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.

5. Se solicita a la H. Junta Directiva Autorización de los cambios realizados en la Cuenta de Donativo ICEES, debido a ajustes de estimación de cuentas incobrables, depreciaciones de activo fijo y saldos de activos fijos, derivados de la conciliación de cuentas contables en el periodo de 1 de abril al 31 de octubre de 2018.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que es un tema que se propone por sugerencia del Despacho Externo, de que los intereses no se registren hasta que se cobren, ellos pidieron hacer los ajustes para que así quedaran registrados, pero como se tienen que mover cuentas de patrimonio se somete a autorización. Dijo que ya está revisado por la Dirección de Contabilidad Gubernamental.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicitó a los presentes que si estaban de acuerdo se sirvieran manifestarlo levantando la mano. **LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ** por unanimidad los cambios realizados en la cuenta de donativo ICEES, debido a ajustes de estimación de cuentas incobrables, depreciaciones de activo fijo y saldos de activos fijos, derivados de la conciliación de cuentas contables en el periodo del 1 de Abril al 31 de Octubre de 2018.

6. Se solicita a la H. Junta Directiva Autorización de resultados de la Convocatoria de Becas para Estudiantes de Nivel Medio Superior "Bécalos-Sonora", Ciclo Escolar 2018-2019.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo informó que son \$5 millones de pesos los que se ejercerán.

Los criterios para la selección de beneficiarios, están basados en el Artículo 45 de la Ley de Becas y Crédito Educativo, los cuales son:

- I. Alumnos con alguna discapacidad;
- II. Alumnos en condiciones de pobreza extrema;
- III. Alumnos que habiten en comunidades indígenas, en zonas rurales o urbanas marginadas;
- IV. Alumnos que dependan de sus abuelos;
- V. Alumnos cuya madre o padre sean desempleados, jubilados o con discapacidad;
- VI. Alumnos cuya madre sea jefa de familia, viuda o soltera o cuyo padre sea el único sustento económico familiar;

Handwritten signatures and initials are present at the bottom right of the page, including a large signature that appears to be 'Elma Yazmina Anaya Camargo' and several other initials and scribbles.



- VII. Alumnos que cuenten con un promedio sobresaliente;
- VIII. Alumnos que requieran desplazarse a lugares distintos a los de su residencia para realizar sus estudios;
- IX. Aquellos que sean aprobados por la Junta Directiva de acuerdo al caso o programa que se establezca.

Pidió se exceptúe el requisito de limitar a una beca por familia en cada nivel educativo. Informó que fueron 2,385 solicitudes recibidas, de las cuales, 1,042 estaban incompletas y 191 solicitudes resultaron improcedentes, por lo que al final solo participaron en la selección 1,152 solicitudes, de las cuales, se otorgaron 675 becas.

Cabe mencionar que las 675 becas otorgadas cumplen además con uno de los requisitos que establece la Fundación Bécalos, que es que los alumnos destaquen en alguna disciplina: académica, deportiva, cultural o artística.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicitó a los presentes que si estaban de acuerdo se sirvieran manifestarlo levantando la mano. **LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ** por unanimidad el resultado de 675 Beneficiarios de la Convocatoria de Becas para Estudiantes de Nivel Medio Superior "Bécalos-Sonora", Ciclo Escolar 2018-2019, emitida el día 31 de octubre de 2018.

Así mismo, instruye a la Dirección General del Instituto, para que realice las acciones pertinentes, a fin de que los solicitantes puedan realizar la consulta de los resultados en la página web del Instituto, en cumplimiento de la Convocatoria correspondiente.

7. Se solicita a la H. Junta Directiva Autorización para el Otorgamiento de 33 Becas de Primaria y Secundaria Pública 2018-2019, a estudiantes vinculados con el caso de la Guardería ABC, que efectuaron la solicitud en la Convocatoria para Estudiantes de Primaria y Secundaria Pública 2018-2019, pero que no fueron seleccionados por la aplicación de los criterios correspondientes.

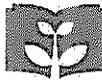
La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo pide autorización adicional a la Convocatoria que se hizo, porque son alumnos que no pusieron en su solicitud que estaban vinculados a la Guardería ABC, de tal manera que cuando se hizo la selección no se detectaron, la Secretaría de Gobierno envió el listado de los estudiantes, dentro del marco del convenio que se tiene con dicha Secretaría, de atender a los niños y jóvenes relacionados con la Guardería ABC. Son 33 alumnos que se encuentran en esta situación.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicitó a los presentes que si estaban de acuerdo se sirvieran manifestarlo levantando la mano. **LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ** por unanimidad el otorgamiento de 33 becas de Primaria y Secundaria Pública 2018-2019, a estudiantes vinculados con el caso de la Guardería ABC, que efectuaron la solicitud en la Convocatoria para estudiantes de primaria y secundaria pública 2018-2019, pero que no fueron seleccionados por la aplicación de los criterios correspondientes.

Así mismo, instruye a la Dirección General del Instituto, para que realice las acciones pertinentes, a fin de que los solicitantes puedan realizar la consulta de los resultados en la página web del Instituto, en cumplimiento de la Convocatoria correspondiente.

8. Se solicita a la H. Junta Directiva Autorización para el Otorgamiento de Estímulos Educativos: Compromisos del Ciclo Escolar 2017-2018 del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comenta que esto es lo único que se ha pagado este año sin haberlo sometido a la Junta con anterioridad, y que corresponde a compromisos que ya se tenían contraídos cuando le entregaron el Instituto de Becas y Estímulos Educativos. Dijo que son 296 Estímulos, de los cuales, 125 corresponden al Programa Goles por la Educación, (Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Educación y Cultura y Equipo Soles de Sonora de Fútbol Rápido), 37 al Programa Excelencia, que lo solicitaban a través de



Atención Ciudadana de la Secretaría de Educación y Cultura y 134 a Solicitudes Ciudadanas, por un monto total de \$770,100.00.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicitó a los presentes que si estaban de acuerdo se sirvieran manifestarlo levantando la mano. **LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ** por unanimidad el otorgamiento de estímulos educativos correspondientes a compromisos del ciclo escolar 2017-2018 del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora, así como estímulos educativos correspondientes al IV Trimestre 2018 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en el Artículo 39, Fracción II de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

9. Se solicita Autorización de la H. Junta Directiva de los Montos Máximos de Líneas de Crédito por Nivel Educativo, Tasa de Interés, Período de Gracia y Período de Amortización para el Ejercicio 2019.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que las líneas de crédito son prácticamente los mismos números, se incluyó las capacitaciones y certificaciones, la tasa de interés es del 6% anual, con la opción de disminuirla al 3% para beneficiarios cumplidos y al 0% para estudiantes cumplidos con promedio superior a 9.0 o equivalente, que se encuentren inscritos en el Programa de Excelencia.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicitó a los presentes que si estaban de acuerdo se sirvieran manifestarlo levantando la mano. **LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ** por unanimidad los Montos Máximos de Líneas de Crédito por Nivel Educativo, Tasa de Interés, Período de Gracia y Período de Amortización para el Ejercicio 2019.

10. Se solicita Autorización de la H. Junta Directiva de los Movimientos de Personal del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, presentados en el Informe de la Dirección General, a saber:

- Personal de Nuevo Ingreso.
- Retiro de Personal.
- Cambios de Nivel

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicitó a los presentes que si estaban de acuerdo se sirvieran manifestarlo levantando la mano. **LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ** por unanimidad los Movimiento de Personal del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, correspondientes al Tercer Trimestre 2018.

11. Se solicita Autorización de la H. Junta Directiva para contratar por sustitución a la C. Sara Aboytes Wilson, por el período del 01º de Julio al 31 de Octubre de 2018.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que a partir del 1º de noviembre ya tendrá una plaza

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicitó a los presentes que si estaban de acuerdo se sirvieran manifestarlo levantando la mano. **LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ** por unanimidad el Contrato por Sustitución a la C. Sara Aboytes Wilson, por el período del 01 de Julio al 31 de Octubre de 2018.

12. Se solicita Autorización de la H. Junta Directiva para la ratificación de Bonos y Compensaciones del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora para el ejercicio 2019, a saber:

- Bono de Productividad
- Bono por Gestoría Interna
- Compensaciones
- Apoyo a Prestadores de Servicio Social y/o Practicantes

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que el Bono de Productividad es al personal de cartera y de otorgamiento y el bono a los prestadores de Servicio Social por \$1,000.00 pesos. En cuanto a las 3 compensaciones de los niveles 6B y 8B explicados en el Informe dijo que sus puestos son Director de Operaciones y Vinculación, Director de Evaluación y

Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'Elma Yazmina Anaya Camargo' and several other initials and scribbles.



Asignación de Beneficiarios y Director de Integración de Pagos a Beneficiarios y están autorizados en el Organigrama, sus funciones pertenecen a ese puesto, pero su plaza actual es sindicalizada y no la quieren dejar y tampoco les conviene.

El Lic. Tomás Chávez Muñoz comentó que esta solicitud debería hacerse cuando ya esté autorizado el Presupuesto de Egresos Ejercicio 2019, a lo que la Directora General explicó que en esta misma Sesión se está solicitando a la Junta Directiva, la autorización del Anteproyecto de Presupuesto 2019, y que se pide la autorización para la ratificación de los Bonos y Compensaciones ya existentes a fin de agilizar el trámite respectivo ya que al momento de hacerlo ante la Secretaría de Hacienda, le van pedir la autorización de la H. Junta Directiva.

El Lic. Tomás Chávez Muñoz dijo que en el Reglamento para la Celebración de Sesiones dice que todo lo relacionado con finanzas o con economía debe de contar con la previa autorización de la Secretaría de Hacienda, primero es Secretaría de Hacienda y luego la Junta Directiva. Agregó que en los oficios que ha firmado el Subsecretario de Egresos se incluye un párrafo que dice: *Esta autorización debe de ir avalada con la autorización de la H. Junta Directiva.* Por tal motivo, sugiere modificar el enunciado del Acuerdo para que se emita en el sentido de "autorizar la gestión para el otorgamiento de Bonos y Compensaciones....."

La C.P. Elma Yazmina Anaya dijo que en el pasado lo hacía de esa manera y que todos los trámites le eran devueltos con la respuesta de que era necesario contar previamente con la autorización de la H. Junta Directiva lo que ocasionaba que los trámites se alargaran, por lo que desde inicios de año se ha venido manejado de esta manera y que al momento de iniciar la gestión ante la Secretaría de Hacienda se acompaña con la autorización de la H. Junta Directiva y de esa manera, el trámite se agiliza. Pero que por ella no hay ningún inconveniente en modificar el enunciado del acuerdo agregando la palabra "gestionar".

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicitó a los presentes que si estaban de acuerdo se sirvieran manifestarlo levantando la mano. **LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ** por unanimidad Gestionar el Otorgamiento de Bonos y Compensaciones del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora para el Ejercicio 2019, a saber:

- Bono de Productividad
- Bono por Gestoría Interna
- Compensaciones (En el caso de las compensaciones a los niveles 8B y 6B, por \$5,000.00 pesos cada una, quedarán sujetos a la autorización de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora)
- Apoyo a Prestadores de Servicio Social y/o Practicantes

13. Se solicita Autorización de la H. Junta Directiva del Programa Operativo Anual Ejercicio 2019.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicitó a los presentes que si estaban de acuerdo se sirvieran manifestarlo levantando la mano. **LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ** por unanimidad el Programa Operativo Anual, Ejercicio 2019.

14. Se solicita Autorización de la H. Junta Directiva del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos Ejercicio 2019.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo dijo que prácticamente es igual al del año pasado y que en el caso de Becas se realizó una reducción del 30% en el Gasto Operativo respecto al que se le había otorgado para el Ejercicio 2018.

El Lic. Tomás Chávez Muñoz, preguntó que si en Recursos Humanos también se aplicó esa reducción.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo dijo que no, porque cuando se llevó a cabo la fusión, en Recursos Humanos ya se había dado el 30% de reducción solicitado por la Secretaría de

Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'Elma Yazmina Anaya' and other initials.



Hacienda y difícilmente se podría dar más, asimismo comentó que a fin de ajustar y optimizar el recurso del que se disponía se ocuparon plazas nivel 4.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicitó a los presentes que si estaban de acuerdo se sirvieran manifestarlo levantando la mano. **LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ** por unanimidad el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, Ejercicio 2019.

15. Se solicita Autorización de la H. Junta Directiva del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio 2019.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicitó a los presentes que si estaban de acuerdo se sirvieran manifestarlo levantando la mano. **LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ** por unanimidad el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio 2019.

16. Se solicita Autorización de la H. Junta Directiva para realizar reclasificación de gastos realizados en la partida 35101 a la partida 61203, con el fin de evitar observaciones de los órganos fiscalizadores.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que el ISAF mandó auditoría de obra en el año 2017 y realizaron una observación respecto a que todas las adecuaciones que se hicieron al Instituto deberían de ir en la partida 6000, afortunadamente se había hecho todo apegado a la norma e incluso, aunque lo teníamos catalogado como un servicio, se contaba con una fianza, por lo que se pudo hacer todo lo demás que pedían y la observación quedó subsanada, nomás sugirieron cambiarlo de partida.

El Lic. Tomás Chávez Muñoz comentó que el oficio enviado a la Subsecretaría de Egresos será turnado a Inversiones Públicas y para que se autorice se tiene que tener un proyecto, un plan, fecha de inicio y terminación, dijo que es un proceso que a la mejor dicen que no entra en esa partida, por lo que sugiere modificar la redacción del Acuerdo estipulando que la reclasificación queda sujeta a la autorización de la Secretaría de Hacienda.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, dijo que si la H. Junta Directiva está de acuerdo, ella no tiene ningún inconveniente para la modificación de la redacción del acuerdo.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicitó a los presentes que si estaban de acuerdo se sirvieran manifestarlo levantando la mano. **LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ** por unanimidad, previa autorización de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, la Reclasificación de Gastos realizados en la partida 35101 a la partida 61203, con el fin de evitar observaciones de los Órganos Fiscalizadores.

17. Se solicita Autorización de la H. Junta Directiva para la Renovación de 34 Contratos de Prestación de Servicios Profesionales, Ejercicio 2019.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que son Contratos de prestación de servicios con los que ya se ha venido trabajando en el Instituto.

El Lic. José Cruz Orozco López comentó que lo normal y jurídicamente correcto es lo que se está haciendo, al solicitarlo bajo una planeación, una proyección, para que los contratos inicien en enero con la autorización. Pidió que se envíen los contratos a la Secretaría de la Consejería Jurídica para su revisión, y así, ya se puede iniciar el año como se debe y que los contratos que surjan en el Ejercicio 2019 se someterán a consideración de la H. Junta Directiva conforme se vaya requiriendo.



RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EJERCICIO 2019

NO.	NO. CONTRATO	NOMBRE	VIGENCIA	CONCEPTO	MONTO CON IVA
1	IBCEES-001-01-19	Ramón Alberto Félix Ruiz	01 de enero al 31 de diciembre de 2019	Servicios profesionales de soporte para la supervisión, operación y configuración de los equipos del centro de datos	348,000.00
2	IBCEES-002-01-19	Gigco Grupo Integradora de Servicios GC, S.A. de C.V.	01 de enero al 31 de diciembre de 2019	Prestación del servicio de validación de los programas de financiamiento y becas del Instituto	541,209.60
3	IBCEES-003-01-19	Héctor Fernando Sifuentes Jara	01 de enero al 31 de diciembre de 2019	Servicio de guardias de seguridad Hermosillo	306,613.08
4	IBCEES-004-01-19	Jesús Armando Oujeda Ternani	01 de enero al 31 de diciembre de 2019	Limpieza áreas verdes Hermosillo, Sonora	20,880.00
5	IBCEES-005-01-19	Maria Cristina Ramírez Serrano	01 de enero al 31 de diciembre de 2019	Arrendamiento de inmueble oficina Nogales, Sonora.	165,520.00
6	IBCEES-006-01-19	Lilian Sabrina Yberna Rubio	01 de enero al 30 junio de 2019.	Renta de edificio que alberga oficinas de Coordinación Extensión Sur	178,209.66
7	IBCEES-007-01-19	Servicios Integrales de Limpieza Barón Verde S.A. de C.V.	01 de enero al 31 de diciembre de 2019	Servicio de limpieza oficinas Hermosillo	105,792.00
8	IBCEES-008-01-19	Marta del Carmen Cota Muñoz	01 de enero al 31 de diciembre de 2019	Consultoría en administración	420,226.43
9	IBCEES-009-01-19	Rico Bamientos y Asociados, Asesoría Legal Empresarial S.C.	01 de enero al 31 de diciembre de 2019	Asesoría en materia laboral	194,880.00
10	IBCEES-010-01-19	TecMed Servicios de Recolección Comercial e Industrial S. A. de C.V.	01 de enero al 31 de diciembre de 2019	Servicio de recolección de basura	19,543.68
11	IBCEES-011-01-19	Héctor Fernando Sifuentes Jara	01 de enero al 31 de diciembre de 2019	Servicio de guardias de seguridad Obregón	306,613.08
12	IBCEES-012-01-19	Sarah María Pacheco Galindo	01 de enero al 31 de diciembre de 2019	Mantenimiento de redes sociales	69,600.00
13	IBCEES-013-01-19	Radio Sonora	01 de enero al 31 de diciembre de 2019	Cápsulas promocionales	240,000.00
14	IBCEES-14-01-19	HM Sistemas de Energía S. A. de C. V.	01 de enero al 31 de diciembre de 2019.	Mantenimiento preventivo al equipo de aire acondicionado de precisión marca LIEBERT de 3 toneladas.	36,789.36
15	IBCEES-15-01-19	HM Sistemas de Energía S. A. de C. V.	01 de enero al 31 de diciembre de 2019	Mantenimiento preventivo a planta de emergencia Hermosillo	54,993.24
16	IBCEES-016-01-19	Operadora y Recuperadora México, S. A. de C.V.	01 de enero al 31 de diciembre de 2019	Dictaminación, Coordinación, y supervisión de despachos externos de cobranza judicial y extrajudicial a nivel nacional	6,264,000.00
17	IBCEES-017-01-19	Javier Antonio Hernández Lugo	01 de enero al 31 de diciembre de 2019	Programador, prestador de servicios profesionales	250,560.00
18	IBCEES-018-01-19	PSM Payment Services de México, S. A. C.V.	01 de enero al 31 de diciembre de 2019	Renta de cajero automático Hermosillo	22,272.00
19	IBCEES-019-01-19	PSM Payment Services de México, S. A. C.V.	01 de enero al 31 de diciembre de 2019	Renta de cajero automático Cd. Obregón	22,272.00
20	IBCEES-020-01-19	PSM Payment Services de México, S. A. C.V.	01 de enero al 31 de diciembre de 2019	Renta de cajero automático Nogales	22,272.00
21	IBCEES-021-01-19	Telefonía por Cable S. A. de C.V.	01 de enero al 31 de diciembre de 2019	Servicio de voz y datos Hermosillo y Obregón	388,916.12
22	IBCEES-022-01-19	Humberto González López	01 de enero al 31 de diciembre de 2019	Mantenimiento preventivo equipo de Cd. Obregón	167,040.00
23	IBCEES-023-01-19	Nán Ramón Acosta Torres	01 de enero al 31 de diciembre de 2019	Fortalecimiento de los programas del Instituto en materia administrativa, estratégica y publicitaria	282,320.00
24	IBCEES-024-01-19	Luis Felipe García Verdugo	01 de enero al 31 de diciembre de 2019	Programador, prestador de servicios profesionales	208,800.00
25	IBCEES-025-01-19	Copiadoras y Servicios de Sonora S. A. de C.V.	01 de enero al 31 de diciembre de 2019	Servicio de impresión y copiado	Precio por impresión: 0.22 Servicio mínimo de impresión mensual: 6,500.00
26	IBCEES-026-01-19	Juan Pedro Hurtado Gómez	01 de enero al 31 de diciembre de 2019	Servicio de monitores y alarma Cd. Obregón	4,080.00
27	IBCEES-027-01-19	Héctor Fernando Sifuentes Jara	01 de enero al 31 de diciembre de 2019	Servicio de monitores y alarma Hermosillo	11,600.00
28	IBCEES-028-01-19	Bañía Tronco S. A. de C.V.	01 de enero al 31 de diciembre de 2019	Fumigación Hermosillo	27,866.00
29	IBCEES-029-01-19	Bañía Tronco S. A. de C.V.	01 de enero al 31 de diciembre de 2019	Fumigación Cd. Obregón	35,066.00
30	IBCEES-030-01-19	Global Voip de México, S. A. de C.V.	01 de enero al 31 de diciembre de 2019	Póliza de soporte anual a equipo Site	690,200.00 Monto del año pasado
31	IBCEES-031-01-19	Auranat de México S. A. de C.V.	01 de enero al 31 de diciembre de 2019	Soporte telefonía	523,267.00 Monto del año pasado
32	IBCEES-032-01-19	Gigco Grupo Integradora de Servicios GC, S.A. de C.V.	01 de enero al 28 de febrero de 2019	Prestación del servicio de validación de los programas de financiamiento y becas del Instituto por temporada alta	45,100.30
33	IBCEES-033-01-19	Tecnial Ingenieros Especializados S. A. de C.V.	01 de enero al 31 de diciembre de 2019	Prestación de servicios integrales de mensajería, difusión, gestión y validación de los programas de financiamiento del Instituto.	696,000.00
34	IBCEES-034-01-19	Benjamin Pablos Valenzuela	01 de enero al 31 de diciembre de 2019	Evaluación del diseño del Programa Presupuestario de Becas y Apoyos para la Educación con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, ejercicio 2018	171,680.00

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicitó a los presentes que si estaban de acuerdo se sirvieran manifestarlo levantando la mano. La H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ por unanimidad la Renovación de 34 Contratos de Prestación de Servicios Profesionales, Ejercicio 2019.

18. Se solicita Autorización de la H. Junta Directiva para utilizar provisionalmente el Reglamento Interior y los Reglamentos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Comité de Becas y Crédito y Comité de Administración de Cartera, Cobranza y Quebrantos.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que estos Reglamentos ya fueron revisados por la Contraloría y por la Secretaría de la Consejería Jurídica.

El Lic. Ramsés Leyva López dijo que como aún no está autorizado el Reglamento Interior, lo que se hizo fue utilizar provisionalmente los Reglamentos que ya se tenían. Dijo que la H. Junta Directiva, para efectos de Reglamentos Interiores, Manuales de Procedimiento y/o Organización, tiene la facultad de autorizar la normatividad en tanto salen los definitivos.

La Lic. Dora Elia López Aguirre dijo que por Ley se siguen aplicando los Reglamentos anteriores, a menos que la Junta decida lo contrario.

La C.P. Elma Yazmina Anaya dijo que efectivamente así es, pero que se solicita la autorización formal de la H. Junta Directiva porque así se requiere para avanzar en el COCODI.

El Lic. Ramsés Leyva López comentó que se somete a consideración de la Junta para cumplir con lo señalado en el párrafo quinto del Art. TERCERO Transitorio de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicitó a los presentes que si estaban de acuerdo se sirvieran manifestarlo levantando la mano. LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ por unanimidad la Aplicación Temporal del Reglamento Interior del Organismo y sus Comités:

- a) De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
- b) De Becas y Crédito
- c) De Administración de Cartera, Cobranza y Quebrantos

19. Se solicita Autorización de la H. Junta Directiva para Otorgamiento de Estímulos Educativos a 14 jóvenes estudiantes nombradas como Embajadoras de la Ciencia (Chief Science Officers) y que fueron capacitadas en el Consejo de Tecnología de Arizona.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que de esas 14 jóvenes, 2 son ganadoras de otro Estímulo para irse a Washington a hacer otra capacitación, dijo que las reconocerán en el marco de la Plenaria y las otras 12 se reconocerán en la Plenaria de la Comisión de Educación, allí se darán los equipos de cómputo. Dijo que se autorizará el estímulo para que ellos puedan comprar el equipo, son jóvenes de Preparatoria, Universidad, Escuelas Públicas y Escuelas Privadas.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicitó a los presentes que si estaban de acuerdo se sirvieran manifestarlo levantando la mano. LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ por unanimidad el Otorgamiento de Estímulos Educativos a 14 jóvenes estudiantes nombradas como embajadoras de la ciencia (Chief Science Officers) y que fueron capacitadas en el Consejo de Tecnología de Arizona.

Lo anterior, en atención a lo dispuesto en el Artículo 39, Fracción li de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

20. Se solicita Autorización de la H. Junta Directiva para el otorgamiento de 1,938 Estímulos Educativos a la Excelencia, por la cantidad de \$1,000.00 (son: un mil pesos, 00/100) por estudiante, a entregarse en una sola exhibición, a los estudiantes que participaron en la Convocatoria de Becas de Primaria y Secundaria Pública Ciclo

4



Escolar 2018-2019, que fueron verificados como procedentes, pero que no resultaron beneficiados después de haber sido aplicados los criterios de selección correspondientes y que cuentan con promedio superior a 98 o su equivalente.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo comentó que el recurso ya se tiene, no lo ha dado la Secretaría de Hacienda, pero está presupuestado y aprobado.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz solicitó a los presentes que si estaban de acuerdo se sirvieran manifestarlo levantando la mano. **LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ** por unanimidad el Otorgamiento de 1,938 Estímulos Educativos a la Excelencia, por la cantidad de \$1,000.00 (Son: Un mil pesos 00/100 M.N.) por estudiante, a entregarse en una sola exhibición.

Lo anterior, de manera adicional a los 3,842 estímulos a la excelencia ya aprobados en el Acuerdo 05.08E.16/11/2018 de la Sesión Extraordinaria No. 8, celebrada el 16 de Noviembre de 2018, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 39, Fracción II de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

El cumplimiento del presente acuerdo queda sujeto a suficiencia presupuestal.

VI. ASUNTOS GENERALES.

No hubo Asuntos Generales que tratar.

VIII. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS;

Acuerdo No. 01.03O.28/11/2018

La H. Junta Directiva Autorizó el Informe presentado por la Directora General, C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, sobre el estado que guarda el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al 31 de Octubre de 2018.

Acuerdo No. 02.03O.28/11/2018

La H. Junta Directiva Autorizó los Estados Financieros del Instituto de Becas y Crédito Educativo, al 31 de Octubre de 2018

Acuerdo No. 03.03O.28/11/2018

La H. Junta Directiva Autorizó la Cuenta Pública del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, correspondiente al Tercer Trimestre 2018, el cual se encuentra inserto en el Informe de Dirección General.

Acuerdo No. 04.03O.28/11/2018

La H. Junta Directiva Autorizó las transferencias realizadas en las partidas del Presupuesto de Egresos del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, al Tercer Trimestre 2018, quedando sujetas a la autorización de la Secretaria de Hacienda del Estado de Sonora.

Acuerdo No. 05.03O.28/11/2018

La H. Junta Directiva Autorizó los cambios realizados en la Cuenta de Donativo ICEES, debido a ajustes de estimación de cuentas incobrables, depreciaciones de activo fijo y saldos de activos fijos, derivados de la conciliación de cuentas contables en el periodo de 1 de abril al 31 de octubre de 2018.

Acuerdo No. 06.03O.28/11/2018

La H. Junta Directiva, autorizó el resultado de 675 beneficiarios de la Convocatoria de Becas para Estudiantes de Nivel Medio Superior "BÉCALOS-SONORA", Ciclo Escolar 2018-2019, emitida el día 31 de octubre de 2018.

Así mismo, instruye a la Dirección General del Instituto, para que realice las acciones pertinentes, a fin de que los solicitantes puedan realizar la consulta de los resultados en la página web del Instituto, en cumplimiento de la Convocatoria correspondiente.

Acuerdo No. 07.03O.28/11/2018

La H. Junta directiva, Autorizó el otorgamiento de 33 Becas de Primaria y Secundaria Pública 2018-2019, a estudiantes vinculados con el caso de la Guardería ABC, que efectuaron la solicitud en la Convocatoria para Estudiantes de Primaria y Secundaria Pública 2018-2019, pero que no fueron seleccionados por la aplicación de los criterios correspondientes.

Handwritten signatures and initials, including a large number '4' on the right side.



Así mismo, instruye a la Dirección General del Instituto, para que realice las acciones pertinentes, a fin de que los solicitantes puedan realizar la consulta de los resultados en la página web del Instituto, en cumplimiento de la Convocatoria correspondiente.

Acuerdo No. 08.030.28/11/2018

La H. Junta Directiva, Autorizó el otorgamiento de Estímulos Educativos correspondientes a compromisos del ciclo escolar 2017-2018 del Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora, así como Estímulos Educativos correspondientes al IV Trimestre 2018 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en el Artículo 39, Fracción II de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

Acuerdo No. 09.030.28/11/2018

LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ los Montos Máximos de Líneas de Crédito por Nivel Educativo, Tasa de Interés, Período de Gracia y Período de Amortización para el Ejercicio 2019.

Acuerdo No. 10.030.28/11/2018

La H. Junta Directiva Autorizó los Movimientos de Personal del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, correspondiente al Tercer Trimestre 2018.

Acuerdo No. 11.030.28/11/2018

LA H. JUNTA DIRECTIVA AUTORIZÓ el Contrato por Sustitución a la C. Sara Aboytes Wilson, por el período del 01 de Julio al 31 de Octubre de 2018.

Acuerdo No. 12.030.28/11/2018

La H. Junta Directiva Autoriza Gestionar el Otorgamiento de Bonos y Compensaciones del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora para el ejercicio 2019, a saber:

- Bono de Productividad
- Bono Por Gestoría Interna
- Compensaciones (En el caso de las compensaciones a los niveles 8B y 6B, por \$5,000.00 pesos cada una, quedaran sujetos a la autorización de la Secretaria de Hacienda del Estado de Sonora.)
- Apoyo a Prestadores de Servicio Social y/o Practicantes

Acuerdo No. 13.030.28/11/2018

La H. Junta Directiva Autorizó el Programa Operativo Anual Ejercicio 2019.

Acuerdo No. 14.030.28/11/2018

La H. Junta Directiva Autorizó el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos Ejercicio 2019.

Acuerdo No. 15.030.28/11/2018

La H. Junta Directiva Autorizó el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio 2019.

Acuerdo No. 16.030.28/11/2018

La H. Junta Directiva, previa autorización de la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado, Autorizó la Reclasificación de Gastos realizados en la partida 35101 a la partida 61203, con el fin de evitar observaciones de los Órganos Fiscalizadores.

Acuerdo No. 17.030.28/11/2018

La H. Junta Directiva Autorizó la Renovación de 34 Contratos de Prestación de Servicios Profesionales, Ejercicio 2019.

Acuerdo No. 18.030.28/11/2018

La H. Junta Directiva Autorizó la Aplicación Temporal del Reglamento Interior del Organismo y sus Comités:

- a) De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
- b) De Becas y Crédito
- c) De Administración de Cartera, Cobranza y Quebrantos

Handwritten signatures and initials, including a large signature and several smaller ones, located at the bottom right of the page.



Acuerdo No. 19.030.28/11/2018

La H. Junta Directiva, Autorizó el Otorgamiento de Estímulos Educativos a 14 jóvenes estudiantes nombradas como embajadoras de la ciencia (Chief Science Officers) y que fueron capacitadas en el Consejo de Tecnología de Arizona.

Lo anterior, en atención a lo dispuesto en el artículo 39, Fracción II de la Ley del Instituto de, Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

Acuerdo No. 20.030.28/11/2018

La H. Junta Directiva Autorizó el Otorgamiento de 1,938 Estímulos Educativos a la Excelencia, por la cantidad de \$1,000.00 (son: un mil pesos, 00/100) por estudiante, a entregarse en una sola exhibición.

Lo anterior de manera adicional a los 3,842 estímulos a la excelencia ya aprobados en el Acuerdo No. 05.08E.16/11/2018 de la Sesión Extraordinaria No. 8, celebrada el 16 de Noviembre de 2018, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 39, Fracción II de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

El cumplimiento del presente Acuerdo queda sujeto a suficiencia presupuestal.

La C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo cede el uso de la voz al Presidente de la H. Junta Directiva para que tenga a bien emitir su mensaje y dar por clausurado los trabajos de esta Sesión Ordinaria.

IX. CLAUSURA.

El Ing. Juan de Dios González Ruiz, quien preside la H. Junta Directiva en representación del Profr. José Víctor Guerrero González, Encargado del Despacho de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, declara que no habiendo más asuntos que tratar y habiéndose agotado el Orden del Día, da por terminada la Tercera Sesión Ordinaria, siendo las 13:55 horas del día 28 de Noviembre de 2018, asimismo agradeció la asistencia y participación de los miembros de la H. Junta Directiva. Se agrega aquí que la Dirección General del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, notifica que esta acta se firmará en original por duplicado, quedando para su custodia en la misma Dirección General.

Ing. Juan de Dios González Ruiz
Suplente del
Profr. José Víctor Guerrero González
Encargado de Despacho de la
Secretaría de Educación y Cultura y
Presidente de la H. Junta Directiva

C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo
Secretaria Técnica de la Junta Directiva y
Directora General del Instituto de Becas y
Crédito Educativo del Estado de Sonora

Lic. Dora Elia López Aguirre
Suplente del
Lic. Alan René Arce Corrales
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
Secretaría de Educación y Cultura

Lic. Carlos Rodolfo Valenzuela Ruiz
Suplente del
Lic. Alejandro Corral Hernández
Encargado de Despacho de la
Secretaría de Desarrollo Social



Lic. Tomás Chávez Muñoz
Suplente del
C.P. Raúl Navarro Gallegos
Secretario de Hacienda

Lic. José Cruz Orozco López
Suplente de
Lic. Erik Iván Jaimes Archundia
Secretario de la Consejería Jurídica

C.P. Marco Antonio Noriega Figueroa
Suplente de
Lic. Mirtha Alvarado Verdugo
Consejero Ciudadano

Lic. Ramsés Leyva López
Titular del Órgano Interno de Control

C.P. Higinio Reynoso Loza
Comisario Público Ciudadano

4

"Esta foja forma parte integral del Acta de la Sesión Ordinaria No. 3 de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, celebrada el 28 de Noviembre de 2018".

4
al
h